

de la Sociedad no estuvieron conformes con las ideas del P. Alonso y se entabló una animada discusión.

Finalmente, como trabajos de tema libre hay que consignar un trabajo de una crítica muy profunda del conocido Escriturista Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas SEVERIANO DEL PÁRAMO, S. I., sobre la nueva interpretación del P. Audet, O. P., del pasaje de la Anunciación, y el estudio del P. ESTEBAN DE SAN MARTÍN, O. R. S. A., sobre la Inmaculada Concepción y el débito de pecado original, según el P. Martín de Esparza, S. I.

IGNACIO RIUDOR, S. I.

XVII Semana Española de Teología

Organizada por el Instituto «Francisco Suárez», se celebró en Madrid, del 16 al 21 de septiembre pasado, bajo la presidencia del Excmo. Sr. DR. D. JESÚS ENCISO, obispo de Palma de Mallorca, la XVII Semana Española de Teología. Buen concurso, desde todos los puntos de España, de profesores de ambos cleros en esa convivencia fraternal de comunes preocupaciones científicas, que es acaso el fruto más estimable de tales Semanas. El pecado original fué el tema central; de volumen y antiguo, pero siempre nuevo religiosamente por sus repercusiones en la vida moral y teológicamente por su esencia de perfil tan misterioso.

Supuesto el dogma del pecado original, cinco ponencias intentarían en las sesiones matutinas hacer luz sobre sus aspectos más oscuros. El pasionista P. BERNARDO MONSEGÚ, sobre *Lo revelado, lo teológicamente cierto y lo problemático en la doctrina del pecado original originado*, subrayó la actualidad del tema, porque sus postulados dogmáticos parecerían contradecir a ciertos datos científicos. Se propuso distinguir en él lo dogmáticamente intangible de lo sujeto aún a exploración. Se fundó sobre todo en las definiciones conciliares tomadas en su circunstancia histórica, insistiendo con minucioso detalle en las tridentinas.

Afirmado el pecado original, cabría preguntar si es pecado estricto. El P. JOSÉ SAGÜÉS, S. J., trató de responder: *El pecado heredado de Adán es pecado en sentido estricto y propio de cada uno de sus descendientes*. Lo es por implicar separación de Dios y la debida voluntariedad. Y tal sentido se expresa en los escritores latinos y en la Iglesia desde Celestio y Pelagio, sus negadores, y S. Agustín, S. Inocencio I, S. Zósimo, el Concilio de Carthago de 418, el II de Orange y el provincial de Sens hasta Trento y Gregorio XVI. Los escritores orientales a menudo afirmaron más bien el aspecto penal del pecado original, pero incluyendo ante todo la muerte del alma. Con todo, la expresión latina y la oriental, que se basan en la Escritura, convienen en la separación de Dios con voluntariedad en Adán, sin que los latinos parezcan exigir otra voluntariedad especial en cada hombre, y por tanto en el mismo sentido fundamental de pecado estricto.

Pero admitido tal pecado como estricto, persiste el gran problema de su voluntariedad, o sea de la *Solidaridad del linaje humano con Adán en el pecado originante*. D. JOSÉ CAPMANY, profesor en el Seminario de Barcelona,

tras explicar brevemente las nociones de solidaridad y de capitalidad de Adán, según la revelación, propuso el pecado habitual de Adán como privación de gracia, caridad, etc. para así considerar el pecado original en nosotros como estado de pecado, por los elementos comunes entre el estado pecaminoso de Adán y el nuestro. La solidaridad de todos con Adán se funda en la disposición divina de dar a Adán la justicia original «per modum accidentis speciei». La voluntariedad causal del estado pecaminoso reside en Adán, y de algún modo en cada individuo, cuya privación de caridad en la voluntad es verdadero reflejo del pecado de Adán. Aludió a las proposiciones de Bayo, al «pacto» de los teólogos postridentinos, a ciertas comparaciones clásicas y por su utilidad teológica a varias hipótesis formulables si Adán no hubiera pecado.

Un problema de orden distinto surge de la doctrina católica del pecado original ante la ciencia natural. Lo estudió D. JOSÉ M. SÁIZ, profesor en el Seminario de Monte Corbán: *El poligenismo a la luz del dogma del pecado original*. Este dogma supone una sola pareja como fuente del género humano. Pío XII frenó a ciertos teólogos que abrían posibilidades al poligenismo. Trento, al precisar la doctrina del pecado original, cortó hace ya cuatro siglos el brote poligenista. S. Pablo también vincula aquel pecado al monogenismo.

Por fin una cuestión ulterior: *Esclarecimientos mutuos entre el dogma del pecado original y la doctrina del Cuerpo Místico de Cristo*. El P. RAMÓN G. RODRÍGUEZ, O. P., partiendo del planteamiento metafórico de los dogmas, pasó a la especificación de sus aplicaciones en S. Tomás, concluyendo la fundamentación y las relaciones proporcionales entre la teología del pecado original y el Cuerpo Místico.

Como se ve, no se incluyó el tema básico de la esencia del pecado original, acaso por creerse más averiguado o tocado en otros temas. De hecho no levantó discusión y todos los semanistas parecían de acuerdo en identificar dicha esencia con la privación voluntaria de la gracia santificante. Tampoco se incluyó el tema de la transmisión del pecado original por la generación, sin duda porque se tiene por resuelto y sólo suscita problemas de valor secundario.

Junto a las anteriores ponencias se presentaron tres estudios relativos al pecado original. Si *la permisión del pecado original debe concebirse fuera o dentro de una economía reparadora*, se preguntaba el P. BASILIO DE SAN PABLO, C. P., la opinión de los teólogos occidentales, de suponerla fuera de tal economía, tiene serios inconvenientes. El disertante se adhiere a la unánime de los orientales, que no acierta a concebir aquella permisión sino dentro de la dicha economía, y estudia como bases de su tesis la predestinación única y total de Cristo como Verbo Encarnado Redentor y la predestinación ya del primer hombre a la filiación divina en Cristo y por Cristo reparador. El P. ISAAC VÁZQUEZ, O. F. M., *La doctrina del pecado original en los teólogos franciscanos del siglo XVI*, estudió los principios teológicos en la materia a través de Carvajal, Castro, Vega, Córdoba, Anglés, Herrera, Juan de Ovando y Rada, que dejaron una valiosa aportación a la teología española del pecado original en el siglo XVI.

El P. PEDRO DE ALCÁNTARA, O. F. M., sobre el tema *Relaciones entre la esencia del pecado original y su transmisión*, hizo una síntesis histórica del proceso teológico de los conceptos de pecado original, su transmisión y la solidaridad de Adán con el género humano, fijándose en las teorías agustinianas, realistas y nominalistas, en S. Tomás y Escoto y en las directrices

voluntarias postridentinas. Y el P. ANTONIO GARCÍA DEL MORAL, O. P., desarrolló el tema *Razón formal y modo de la transmisión del pecado original*. Puesta la distinción entre «razón formal» y «modo» en dicha transmisión, trató primero de aclarar si puede sugerirse en Adán una capitalidad que no sea la simple generación, ni la capitalidad jurídica o moral, y luego de precisar el alcance del concepto de «generación» en las fuentes bíblicas y eclesiásticas.

Las sesiones vespertinas, de confiada conversación científica, tendían a buscar soluciones a los problemas suscitados, entre los que el más discutido fué el de la voluntariedad del pecado original, que puso a la vista las dos corrientes: la de no exigir en aquel pecado más voluntariedad que la de Adán, y la de mantener alguna voluntariedad misteriosa en cada individuo.

A los del problema central se añadieron otros valiosos estudios teológicos de tema libre. Bajo el título *El Cuerpo Místico en San Pablo*, el P. CRISÓSTOMO DE PAMPLONA, O. F. M. Cap., examinó la teoría de ciertos autores modernos, de que S. Pablo nunca habla de un organismo o cuerpo místico cuya cabeza es Cristo y sus miembros los fieles, sino de identificación mística con el Cristo personal. Y con detenido análisis de sus razones y de textos paulinos tras diversas pruebas concluye que el Apóstol afirma el organismo místico de los fieles con Cristo Cabeza.

D. AGUSTÍN ARBELOA, canónigo de Pamplona, expuso el tema *Francisco Javier en el diálogo teológico sobre la justificación de los infieles*. Javier, en la polémica sobre la posibilidad de salvación de los infieles, unas veces respira pesimismo y otras veces parece le basta el cumplimiento de la ley natural. Con todo, exige la fe estricta en Dios remunerador, pero ésta la ve como un girón de la antigua revelación en los infieles que guardan la ley natural. Como cree que acaso esa fe en algunos sectores se ha apagado, entonces puede ver la condenación de muchos. Equidista, pues, en su sentir teológico de los dos extremos que hay que mirar para conocer su mente. El P. CÁNDIDO POZO, S. I., en *Una contribución a la historia de las soluciones al problema del progreso dogmático*, dió la conclusión de un estudio suyo sobre la teoría de aquel progreso en los teólogos salmantinos, a saber, la no existencia de opinión tradicional favorable a la definibilidad de fe de la conclusión teológica; en el siglo XVI aparecen casi a la vez todas las soluciones después clásicas. Acentuó como interesante en la apreciación teológica el sentido peculiar de «herejía» y «error» antes de Báñez.

En su estudio *El argumento de Escritura y la teología bíblica*, el P. LUIS ALONSO SCHÖKEL, S. I., señaló diferencias mutuas entre teólogos y escrituristas, a propósito del argumento de Escritura. Son fruto de una evolución especializada. Analizó el proceso histórico del método de argumentar y sugirió algunos posibles remedios. El punto *La paridad jurídica de la mujer en el matrimonio* lo trató D. ANDRÉS AVELINO ESTEBAN. Sobre un fondo histórico y doctrinal, llegó a la conclusión de negar la compatibilidad de una paridad absoluta y total entre marido y mujer con las enseñanzas teológicas sobre la autoridad del varón y la sumisión y obediencia de la mujer. Por fin, el P. MARCELINO RODRÍGUEZ, O. F. M.: *En torno al problema de la cantidad eucarística*. Expuso la teoría de Amor Ruibal sobre el mismo, deteniéndose en algunas aplicaciones personales respecto del modo de la presencia eucarística del Cuerpo Místico y a la naturaleza de la extensión de las especies eucarísticas.

El cuadro trazado muestra, aun en los límites de unos pocos estudios, un hondo afán de avance en nuestros teólogos, que se prevé crecerá geométricamente sin cesar hasta lograr los frutos que todos deseamos.

J. SAGÜÉS, S. I.

XVIII Semana Bíblica Española

Del lunes 23 de septiembre al viernes día 27, se reunió en Madrid, en la sede del Instituto «Francisco Suárez», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Duque de Medinaceli, 4), la XVIII Semana Bíblica Española. Siguió inmediatamente a la XVII Semana Española de Teología. Ambas coincidieron en tratar el mismo tema central, según sus respectivos puntos de vista y sus respectivas finalidades específicas. Este año fue el concepto de pecado y problemas anejos, dando especial cabida a las cuestiones de actualidad sobre el pecado original.

En la Semana Bíblica hubo dos clases de reuniones, marcadamente distintas. Las *de mañana*, que se tenían a partir de las 10,30 en el salón de conferencias del Consejo, a las cuales podía asistir toda clase de público, y las *de tarde*, exclusivas para profesores y graduados en ciencias bíblicas, las cuales se dedicaron de preferencia a la discusión de temas expuestos. Estas últimas se tenían a partir de las 6,30 en la Biblioteca del Instituto. A su vez, en las sesiones de la mañana se presentaron dos clases de trabajos: las *ponencias*, señaladas de antemano por la Mesa de Dirección de la Semana, y las *comunicaciones*, que libremente había escogido cada relator. En las sesiones privadas de estudio y discusión de la tarde se continuó primero la exposición de las ponencias de la mañana que habían quedado incompletas, y luego, por partes, se tuvo otro ciclo de ponencias que versó sobre el concepto de Teología Bíblica. Después de cada exposición seguía la discusión del tema y la proposición de dificultades.

Para dar de algún modo unidad a tan amplios y diversos temas, parece más conveniente presentar primero las ponencias de la mañana con su respectiva discusión de tarde sobre el pecado; luego los trabajos de tarde, que versaron sobre Teología Bíblica, y finalmente las comunicaciones libres de la mañana.

Presidió algunas de las sesiones públicas de la mañana el Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca, Dr. D. Jesús Enciso Viana. Actuó de moderador en todos los actos de la Semana don Salvador Muñoz Iglesias, jefe de la Sección Bíblica del Instituto «Francisco Suárez», del Patronato «Raimundo Lulio», y de secretario don Joaquín Blázquez Hernández. La presidencia estuvo además integrada por don Ramiro López Gallego y por don Andrés A. Esteban Romero.

I

EL PECADO EN LA BIBLIA

Ponencias de la mañana.—El lunes día 23, el P. RAFAEL CRIADO, S. I., de la Facultad Teológica de Granada, trató del *Concepto de pecado en el*